SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali. 20 DE MARZO DE 2024

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor; ÁLVARO MUÑIZ

AFANADOR, para lo pertinente.

JESÚS ANTÓNIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: GUILLERMO LEON ARANGO

DDO: PORVENIR S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTRO

RAD: 004-2015-00076-01

Santiago de Cali, 20 DE MARZO DE 2024

Auto No. 141

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL265-2024 del 05 de febrero del 2024, mediante la cual resolvió CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 21 de mayo del 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARÓ MUÑIZ AFANADOR

Magistrado